

Negocio No.131545-23

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.131545-23**, promovido por **ASAMBLEA DE PROPIETARIOS DEL P.H. CARRELLON** en contra de **INMOBILIARIA EMCA, S.A.**, se ha señalado el día **VEINTISÉIS (26) de JUNIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8706, FOLIO REAL N° 24023 (PROPIEDAD HORIZONTAL) APTO.2B
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN PISO O PLANTA: 2DO. ALTO, EDIFICIO CARRILLON, CORREGIMIENTO BELLA VISTA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
SUPERFICIE DE 212 M² 73 DM²
VALOR DE B/.12,000.00 (DOCE MIL BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO ES B/.12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS BALBOAS)
COLINDANCIAS: POR EL NORTE, LÍMITA CON EL LOTE N-DIECISEIS (N-16) , MIDE DIEZ METROS (10.00 MTS); POR EL SUR, LÍMITA CON LA CALLE DE ACCESO, MIDE DIEZ METROS (10.00 MTS.); POR EL ESTE, LÍMITA CON EL LOTE N-VEINTIUNO (N-21) MIDE VEINTICINCO METROS (25.00 MTS.); POR EL OESTE, LIMITA CON EL LOTE N-DIECINUEVE (N-19), MIDE VEINTICINCO METROS (25.00 MTSC)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INMOBILIARIA EMCA, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 09/AGO/1990

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO EL 31/AGO./1989 AL ROLLO DE PROP. 2128, EN EL DOC. 1, ASIENTO 1827/198

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 2818/65579-2023 DE FECHA 27/NOV/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2940 DE FECHA 27/NOV/2023 ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: JUNTA DIRECTIVA P.H. CARRILLON PARTE DEMANDADA INMOBILIARIA EMCA, S.A. TITULARES REGISTRALES SECUESTRADOS INMOBILIARIA EMCA, S.A. CUANTÍA DEL SECUESTRO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS (B/.14,478.00)
INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 07/DIC/2023, EN LA ENTRADA 484387/2023 (0)

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. TATIANA OVALLE DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 2944 DE FECHA 30/DIC/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1212/GL/NEG.-131545-23 DE FECHA 26/FEB/2026, SE ORDENA LA ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE ASAMBLEA DE PROPETARIOS P.H. CARRILLON (JUNTA DIRECTIVA) POR UNA CUANTÍA DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO BALBOAS (B/.14,478.00) SIENDO LA PARTE DEMANDADA INMOBILIARIA EMCA, S.A.. OBSERVACIONES: SE ORDENA ELEVAR A EMBARGO EL SECUESTRO DECRETADO POR AUTO NO. 2818 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2023. CORREGIDO POR AUTO N° 389 DEL 31 DE ENERO DE 2025, FUERÓN CORREGIDO MEDIANTE AUTO N° 67 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 13/MAR/2026, EN LA ENTRADA 128985/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL BIEN

30kq260527mghi4

INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.226,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 66/100 (B/.150,666.66)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento **(10%)** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.22,600.00**, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, y en el renglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
27-05-2026 10:48:15 AM
30kq260527mghi4

PARA USO OFICIAL DEL ÓRGANO JUDICIAL
Fecha: 27-05-2026 10:49 AM
AUTENTICADO